

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 27 de Junio de 2017, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Rey de Castro Mesa
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Juan Román Álvarez Panta
5. David Lemor Bezdín
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Juan Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPE.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Jorge Rey de Castro Mesa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Presentación de informes de auditoría 2016.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que al 31 de mayo de 2017 la recaudación del Aporte Fijo sumaba S/. 687,202.72 Soles,

quedando pendiente de pago la suma de S/.4,229.22 Soles en el año 2017 y una deuda total acumulada de ejercicios anteriores de S/.18,450.84 Soles. Asimismo, agregó que en la Zona Norte-Centro debían en el año 2017, 21 embarcaciones que equivalen al 66% de la deuda total y en la Zona Sur debían 11 embarcaciones que representan el 34% restante de la deuda. Resaltando que el índice de morosidad total no superaba el 0.101%, representando el porcentaje más bajo registrado hasta la fecha.

Acto seguido, el señor Revilla procedió a informar que de acuerdo a lo instruido por el Directorio en la pasada sesión del mes de mayo, la Gerencia había procedido a enviar cartas de cobranza a todos los armadores con deuda pendiente de pago.

En este punto, los miembros del Directorio consultaron a la Gerencia si los armadores con deuda pendiente de pago continuaban realizando faenas de pesca, respondiendo el señor Revilla que, en principio, eso no era posible debido a que la Gerencia no emite a estos armadores la Constancia de Adeudo que requiere DICAPI para permitirles el zarpe.

Luego de lo expuesto, los miembros del Directorio solicitaron a la Gerencia verificar la actividad pesquera de los armadores con deuda pendiente de pago, solicitando al Ministerio de la Producción información de la descarga de sus embarcaciones. Señalando el Sr. Revilla que se realizaría a la brevedad.

Respecto al Aporte Variable, el señor Revilla informó que al 31 de mayo de 2017, el mismo alcanzó la suma de S/.33'017,174.48 Soles, de los cuales S/.28'836,891.50 Soles han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las ECAPs por sus servicios de capacitación, manteniendo un saldo pendiente de S/.4,180,282.98 Soles, para el uso futuro de los conceptos de capacitación, subvención y asesoría. En este punto, los miembros del Directorio consultaron a la Gerencia sobre los beneficiarios que vieron suspendida su capacitación debido a las lluvias torrenciales ocurridas en el mes de marzo en la zona norte del país, informando el señor Revilla que a la fecha se habían restablecido las clases en las ciudades de Huarmey y Chimbote, faltando que retomen su capacitación dos beneficiarios en la ciudad de Piura, los mismos que comenzarían próximamente.

Seguidamente, respecto al árbol de beneficiarios a mayo de 2017, el señor Revilla informó que se han registrado 1,033 casos de éxito, 163 casos más desde mayo de 2016. Indicando, de otra parte, que del total de 1,669 beneficiarios con itinerario formativo, 1,393 beneficiarios se encuentran matriculados; y, 276 se encuentran por iniciar estudios próximamente. Seguidamente, el señor Revilla hizo entrega al Directorio, de los documentos sustentatorios de cada uno de los 163 nuevos casos de éxito, solicitando sean evaluados a efectos de aprobar el pago de los honorarios de éxito, de acuerdo al contrato vigente entre IPAE y FONCOPEs.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Gerencia, el señor Presidente dio paso al siguiente punto en la agenda, no sin antes manifestar que se revisaría la documentación recibida sobre los casos de éxito, decidiéndose en la

próxima sesión del mes de Julio, la procedencia o no del pago de los Honorarios solicitados.

2. Presentación de informes de auditoria 2016.

En este punto, el Señor Presidente manifestó que se encontraban presentes los señores Victor Ovalle y Rosa Repetto, representantes de la empresa BDO, con la finalidad de informar respecto a las auditorías realizadas a la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Con la anuencia del señor Presidente, hizo uso de la palabra el Sr. Victor Ovalle, quien luego de saludar a los presentes, hizo entrega a cada uno de los Directores de un ejemplar de los Informes de las Auditorías Financiera y de Gestión realizadas a la Gerencia para el periodo Enero 2016 – Diciembre 2016.

Seguidamente, refiriéndose a los resultados de la Auditoría Financiera, el Sr. Ovalle manifestó a los presentes haber auditado los Estados Financieros de FONCOPES, los cuales comprenden el Estado de Activos y Pasivos, los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio Institucional y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Agregando que en opinión de su representada, los Estados Financieros del FONCOPES están libres de errores materiales que distorsionen la razonabilidad de los mismos y que la Gerencia ha cumplido con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú, agregando que estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

A continuación, la señora Rosa Repetto, se refirió al Informe de la Auditoría de Gestión realizada a la Gerencia, señalando que para efectuar la misma se había:

- (1) Revisado la información financiera por el periodo materia de revisión.
- (2) Revisado los reportes enviados por el ente fiduciario según contrato.
- (3) Cruzado información procesada por el área contable, información enviada por el banco e información de la Gerencia de Operaciones en cuanto a los aportes de los costos fijos y variables efectuados por los armadores.
- (4) Revisado los contratos de locación de servicios con terceros y/o consultores y su cumplimiento.
- (5) Revisado los controles internos en cuanto a la aprobación de pagos por servicios recibidos de consultores y/o terceros.
- (6) Leído los informes presentados a los miembros del Directorio del FONCOPES.
- (7) Sostenido reuniones y entrevistas con el personal clave que conforma la gerencia del proyecto.
- (8) Evaluado y aplicado los procedimientos establecidos en los estatutos del FONCOPES.
- (9) Revisado la información presupuestal en cuanto al cumplimiento de lo proyectado y ejecutado;
- y, (10) Evaluado a nivel general los controles internos del FONCOPES.



Asimismo, la señora Repetto, indicó que de acuerdo a los términos de referencia del contrato gerencial se había revisado: A. Los indicadores de éxito y de proceso. B. La distribución de aportes fijos y variables. C. El desenvolvimiento de los diversos operadores del proyecto. D. Los informes gerenciales de presupuestos ejecutados. E. Control interno.

Seguidamente, la señora Rosa Repetto, agregó que opinión de su representada, el sistema de organización y de gestión es adecuado para el FONCOPES, las responsabilidades y funciones de los principales funcionarios, los procedimientos establecidos, la ejecución del presupuesto anual y las metas (indicadores) asignadas a la Gerencia se han cumplido; los informes presentados por la Gerencia son confiables y la distribución de los aportes fijos y variables está adecuadamente sustentada. Inmediatamente manifestó que no se habían encontrado observaciones en la auditoría de gestión realizada a la Gerencia, pero que su representada sometía a consideración del Directorio, las siguientes recomendaciones para el periodo 2017:

1. Recomendar actualizar el Manual de Organización y Funciones de FONCOPES detallando las funciones del Comité de Gestión y Asesoría para la gerencia y de la Asesora Legal, toda vez que figuran en el organigrama pero sus funciones no constan en el Manual.

Gestionar y hacer seguimiento a la cobranza de las cuotas pendientes de pago, caso contrario, registrar la estimación para cuentas de cobranza dudosa para procederlas a provisionar.

2. Procurar realizar al menos una sesión al mes de acuerdo al Reglamento de FONCOPES, se aprecia que en setiembre de 2016 no hubo sesión por falta de quorum.
3. Publicar los Estados Financieros auditados el último día de febrero de cada año conforme a los plazos requeridos en la Ley. Se sugiere contratar los servicios de auditoría en el mes de Noviembre de cada año para evitar retrasos innecesarios.
4. Modificar el Manual de Organización y Funciones de FONCOPES respecto a las funciones del Responsable del Seguimiento y Evaluación, toda vez que, algunas de dichas funciones son realizadas por el Asesor.
5. Recomendar desarrollar e implementar formalmente el modelo de prevención de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Administrativa de Personas Jurídicas, Ley 30424 y Dec. Leg. 1352, cuya vigencia está prevista para el 01 de enero de 2018.
6. Implementar una línea de conexión de contingencia para acceder al sistema principal de procesamiento de información de FONCOPES.
7. Dotar a la página web de FONCOPES de un certificado digital para que se muestre como un lugar seguro.

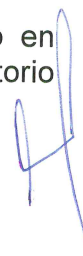
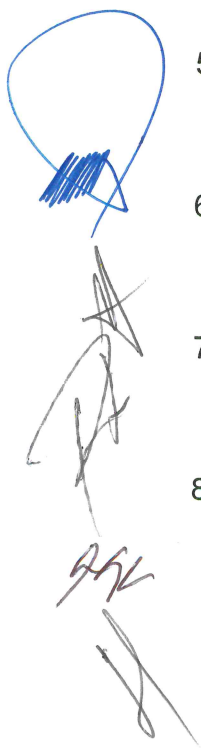
8. Establecer periodos de vigencia y renovación de las claves de acceso en todos los sistemas usados por FONCOPEs.
9. Activar dentro de la parametrización del correo de FONCOPEs la opción de doble identidad a fin de garantizar que solo los dueños de las diversas cuentas de correo accedan a estas.

Finalmente, la señora Repetto manifestó que no encontraron observaciones pendientes de implementar de auditorías realizadas con anterioridad.

Habiendo concluido la exposición de los señores Ovalle y Repetto, los miembros del directorio agradecieron su presencia e intervención en la presente sesión.

Seguidamente, los miembros del Directorio procedieron a tratar las recomendaciones de la empresa auditoría, solicitando a la Gerencia implementar lo siguiente:

1. Incluir en el Manual de Organización y Funciones de FONCOPEs las funciones de la Asesoría Legal y evaluar si se retiran o se incluyen en el organigrama y en el Manual las funciones del Comité de Asesoría, con cargo a informar al Directorio.
2. Establecer una Política de seguimiento de la cobranza, aprovisionamiento de la deuda y posterior castigo, de acuerdo a lo recomendado por la empresa auditora.
3. Tomar las precauciones necesarias para contratar los servicios de auditoría en el mes de Noviembre de cada año y cumplir con los plazos fijados en la Ley
4. Modificar el Manual de Organización y Funciones de FONCOPEs respecto a las funciones del Responsable del Seguimiento y Evaluación y las del Asesor.
5. Agendar para una próxima sesión de Directorio la conveniencia de Implementar la Ley de Responsabilidad Administrativa de Personas Jurídicas, una vez que se publique su Reglamento.
6. Evaluar la posibilidad de implementar una línea de conexión de contingencia para acceder al sistema principal de procesamiento de información de FONCOPEs, con cargo a informar al Directorio en una próxima sesión.
7. Adquirir para la página web de FONCOPEs un certificado digital para que se muestre como un lugar seguro, debiendo previamente cotizar este servicio e informar al Directorio.
8. Establecer periodos de vigencia y renovación de las claves de acceso en todos los sistemas usados por FONCOPEs, debiendo informar al Directorio cuando esto se realice.



9. Activar para el correo de FONCOPEs la opción de doble identidad, debiendo informar al Directorio cuando esto se realice.

3. Otros asuntos de interés

En este punto, los miembros del Directorio comentaron la reciente designación del Economista Pedro Carlos Olaechea Álvarez – Calderón como Ministro de la Producción a partir del 25 de mayo de 2017, solicitando a la Gerencia agendar una cita con su persona para exponerle los aspectos más relevantes del proyecto FONCOPEs. Asimismo, solicitaron a la Gerencia transmitir a través de la página web de FONCOPEs y de publicaciones locales, su reconocimiento y cordial saludo por el Día del Pescador, a celebrarse el próximo viernes 30 de junio, a todos quienes realizar esta importante y sacrificada labor.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día martes 11 de julio del año en curso.

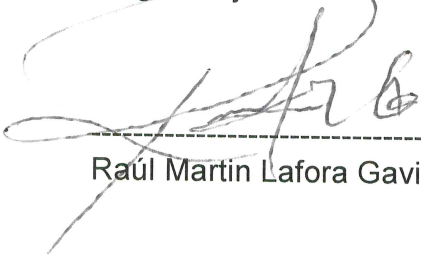
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas (10:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Adriana Giudice Alva



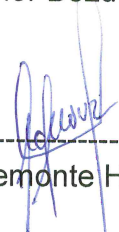
Jorge Alejandro Risi Mussio



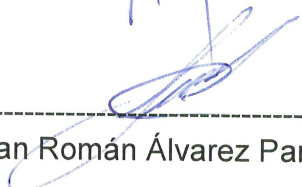
Raúl Martín Lafora Gaviño



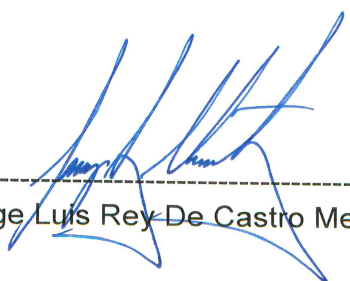
David Lemor Bezdin



Juan Pedemonte Hernández



Juan Román Álvarez Panta



Jorge Luis Rey De Castro Mesa